

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO –CAUCA
Código 192564089001**

SUSTANCIACIÓN CIVIL N° 085

El Tambo, Cauca, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

**REF: PROCESO VERBAL CON DISPOSICIONES ESPECIALES- DECLARATIVO DE
PERTENENCIA**

**Dte: BETTY ELISA ROJAS QUIROZ
Ddo: MORALBA MAMBUSCAY MUÑOZ Y OTROS
Rad: 2019-00034-00**

Viene a Despacho el proceso de la referencia, con solicitud de la Dra. MERARY CASTILLO GUZMAN, apoderada de la parte demandante, quien solicita aplazamiento de la audiencia y diligencia de inspección judicial que fuera fijada para el 22 de febrero del año en curso, teniendo en cuenta que en la vía que conduce al predio objeto de inspección están haciendo una placa huella y por lo tanto hasta el 15 de marzo de los corrientes no se puede transitar en vehículo automotor o motocicleta.

Teniendo en cuenta, que la situación presentada por la parte demandante, es calificada como una fuerza mayor, dada la situación ajena a las partes e imprevisible, se accederá a dicha solicitud señalando como nueva fecha para la audiencia de que trata el Artículo 392 del C.G.P., donde se agotarán las previsiones de los artículos 372 y 373 ibidem y se practicará la inspección judicial el día CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las 9:00 A.M,

Por lo anterior, el JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO, CAUCA,

RESUELVE:

SEÑALAR como nueva fecha el día **CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las 9:00 A.M**, para llevar a cabo la AUDIENCIA que establece el artículo 392 del C.G.P., donde se agotarán las previsiones de los artículos 372 y 373 ibidem y se practicará la inspección judicial con asistencia de perito.

Se le advierte a las partes que deben presentarse personalmente, con sus apoderados, so pena de ser sancionados conforme a lo previsto en el Artículo 372 Nrls. 3 y 4, Incisos 1, 2-5 del C.G.P., igualmente el perito designado a la diligencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**ALICIA PALECHOR OBANDO
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO –
CAUCA**

Notificación por estado electrónico

El auto anterior se notifica por anotación en el estado N° 013 del 25 de febrero de 2021.

Claudia Perafán Martínez
SECRETARIA